# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII

EDICION DE 37 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 28 de Febrero de 1986

Correo

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.413

Tirada de 470 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO

GODOY Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y ADMINISTRACION

**ZUVIRIA 490** 

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7? — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debeser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier, error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

#### TARIFAS

#### I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada<br>Publicación | Excedente<br>(por c/palabra) |              |
|---|-------------------------|------------------------------|--------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) —Convocatorias Asambleas Entidades Profesio- | A 1,20                  | A 0,005                      |              |
| nales   | A 2,20                  | A 0,005                      |              |
| -Convocatorias Asambleas Comerciales  | A 4,                    | A 0,005                      |              |
| Avisos Comerciales  | A 4,—                   | A 0,005                      |              |
| -Avisos Administrativos   | A 2.20                  | A 0,005                      |              |
| Edictos de Mina   | A 2,70                  | A 0,005                      |              |
| -Edictos Concesión de Agua Pública  | A 2,70                  | A 0,005                      |              |
| Edictos Judiciales  | A 1,—                   | A 0,005                      |              |
| -Posesión Veinteñal   | A 2,80                  | A 0,005                      |              |
| Edictos Sucesorios  | A 1,40                  | A 0,005                      |              |
| -Remates Inmuebles y Automotores  | A 2,—                   | A 0,005                      |              |
| -Remates Varies   | A 1,80                  | A 0,005                      |              |
| -Balances:  |                         |                              |              |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página  | A 9,—                   |                              |              |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página  | A 15,—                  |                              |              |
| Más un adicional de   | A 7,50 e                | en concepto de prueba.       | American and |
| II - SUSCRIPCIONES III - I  | EJEMPLARES              |                              |              |
| Anual A 12,—  | Por ejemplar, d         | lentro del mes A             | 0,15         |
| Semestral A 7,—   |                         | le un mes y hasta un año A   |              |
| Trimestral A 4,50   | Atrasado, más o         |                              | 0,80         |
| Mensual A 3,—   | Separata                | A                            | 1,60         |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del computo se observarán las siguien-

- Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

  Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

  Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como
- una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

## ium orio

|                   | Sección ADMINISTRATIVA   | Pág. |
|-------------------|--|------|
| DECRETOS          |  |      |
| S.G.G. Nº 600 del | 4-2-86 — Declara de interés provincial la Feria de la República 1986   | 528  |
|                   | 4-2-86 — Designa funcionarios en representación de la Pcia a las sesiones ordinarias de Aerolínea Federal Argentina              | 529  |
| M.G. Nº 607 del   | 4-2-86 — Afecta al Consejo Gral, de Educación el terreno identifi-<br>cado con partidas catastrales Nros. 3471 al 3484 del Dpto. |      |
| C C C NO 000 1.1  | Rosario de la Frontera   | 529  |
| 5.G.G. NY 608 del | 4-2-86 — Agrega 2º y 3º apartado al Art. 45, inc. e) del decreto Nº 312/80   | 529  |
| M.E. Nº 610 del   | 4-2-86 — Asigna funciones a profesional de la Dirección de Viali-  | w    |
| M.B.S. Nº 615 del | dad de Salta   | 530  |
|                   | cial de Seguros  | 530  |
| M. D. 14. 022 dei | Hernando de Lerma  | 530  |

| DECRE    | ETC      | S S | IN            | TETIZADOS   |             |
|----------|----------|-----|---------------|---|-------------|
| M.E.     | Νò       | 586 | del           |   | F01         |
| M.E.     | Νò       | 587 | del           |   | 531         |
| M.E.     | No       | 588 | del           |   | <b>531</b>  |
| M.E.     | Νò       | 589 | del           |   | <b>5</b> 31 |
| M.E.     | Νō       | 590 | del           |   | 531         |
| M.E.     | Νò       | 591 | del           |   | 531         |
| M.E.     | No       | 592 | del           |   | 531         |
| M.E.     | No       | 593 | del           |   | 531         |
| M.E.     | Νò       | 594 | del           |   | 531         |
| M.E.     | Νò       | 595 | del           |   | 532         |
| M.E.     | Νò       | 596 | del           |   | 532         |
| M.E.     | Νò       | 597 | del           |   | 532         |
| S.G.G.   | Νò       | 598 | del           |   | 532         |
| S.G.G.   |          |     |               |   | 532<br>532  |
| S.G.G.   |          |     |               | la Gobernación al Banco Pcial sucursal Orán   | 532         |
| M.E.     |          | 603 |               | de Aguas de Salta y la Municipalidad de Vaqueros  | 532         |
| M.E.     |          | 604 |               | Pedro G. Correa en contra del decreto 1034/84   | 532         |
| M.E.     |          | 605 |               | José A. Taritolay en contra del decreto 1034/84   | 532         |
|          |          | 606 |               | Vialidad y Dirección de Vialidad de Salta   | 533         |
| M.G.     |          | 609 |               | ción y Cultura y Direc. Gral. de Enseñanza Media  | 533         |
| M.G.     | Νò       | 616 | del           | 10-2-86 — Concede subsidio a favor de la Cooperadora de Villa las<br>Rosas destinado a la adquisición de material para los tra-       |             |
| M.E.     | Νō       | 617 | del           | bajos de taller de la Unidad Carcelaria Nº 1  | 533         |
| M.E.     | Νō       | 618 | $_{ m del}$   | Banco Provincial de Salta   | 533         |
|          |          |     |               | Obras Púb. y el Sr. asesor del Min. de Economía a la ciudad de Tarija en misión oficial   | 533         |
|          |          |     |               | 10-2-86 — Traslada a profesional de la Direc. Gral. de Arquitectura a la Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables                | 533         |
|          |          |     |               | 10-2-86 — Promueve a personal de la Dirección Gral, de Immuebles<br>10-2-86 — Modifica designación a personal temporario de la Direc- | 533         |
| M.B.S.   | Νò       | 623 | del           | ción General de Rentas  | 533         |
| M.B.S.   | Νò       | 624 | del           | a profesional del Hospital San Bernardo   | 534         |
| EDICT    | ne.      | DE  | 1 10          | el Hospital Materno Infantil  | . 534       |
| EDICTO   |          |     |               |   |             |
| No 28021 | _        | San | mera<br>tiago | a Budani S.R.L. o Chocobar  | 534<br>534  |
| LICITA   | CIO      | ÒΝ  | PU            | BLICA   | -           |
| Nº 59126 | -        | Mu  | nicip         | palidad de la Ciudad de Salta - Nº 7/86   | 534         |
| CONCE    | SIC      | NI  | DE            | AGUA PUBLICA  |             |
| Nº 59089 | <b>—</b> | Rog | ger (         | Omar José Carrall y otros   | 535         |

| PAG. Nº 528  | SALTA, 28 DE FEBRERO DE 1986                                   | BOLETIN | OFICIA                   |
|--|--|---------|--------------------------|
| AVISO ADMINISTRAT  | CIVO   |         |                          |
| Nº 59124 — Municipalidad   | de Villa San Lorenzo   |         | 535                      |
|  | Sección JUDICIAL   |         |                          |
| SUCESORIOS   |  |         |                          |
|  | Gregorio - Expte. Nº A-66.533/85eiman, Expte. Nº 1-A-65.082/85 |         | 535<br>535               |
| POSESION VEINTENA  | L.   | ,       |                          |
| Nº 59117 — Gonzalo Junq  | uera y/o sus sucesores   |         | 535                      |
| EDICTOS JUDICIALE<br>Nº 59116 — Ramón Luna<br>Nº 59103 — Emilio Espelt |  |         | 536<br>536               |
|  | Sección COMERCIAL  |         |                          |
| CONSTITUCION DE  | SOCIEDAD   |         |                          |
|  | Salta S. A.  |         | 536<br>537               |
|  | Sección GENERAL  |         |                          |
| Nº 59128 — Club de Boch<br>Nº 59114 — Club de Caza                     | de Salta - Para el día 26-3-86                                 |         | 538<br>538<br>538<br>538 |
| RECAUDACION  |  |         |                          |

### Sección ADMINISTRATIVA

Nº 59130 — Banco del Noroeste Coop. Ltdo. .....

#### DECRETOS

Salta, 4 de febrero de 1986

Nº 59132 — Del día 27-2-86 .....

DECRETO Nº 600

BALANCE GENERAL

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la realización de la Feria de la República '86 que se llevará a cabo en el Predio Ferial de Palemno —Buenos Aires— entre los días 11 al 27 de abril de 1986; y

#### CONSIDERANDO:

Que en la misma participarán todas las provincias argentinas;

Que el objetivo primordial de dicha feria consiste en mostrar, dentro de la diversidad de cada una de las provincias argentinas, un país unido, una Nación en marcha que encara con fuerza y vigor el desafío de la reestructuración nacional;

539

540

Que la iniciativa, producto de inquietudes de las señoras esposas de los gobernadores de todo el país, se concretará en un acontecimiento que se llevará a cabo por primera vez;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la Feria de la República'86, que se llevará a cabo en el Predio Ferial de Palermo —Sociedad Rural Argentina - Buenos Aires—, entre los días 11 al 27 de abril de 1986.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos.

Salta, 4 de febrero de 1986

DECRETO Nº 602

Secretaría General de la Gobernación Expediente Nº 01-43.127/86.

VISTO que mediante el Decreto Nº 1404/85 y su modificatorio Nº 2756/85, se aprueba el acta acuerdo, suscripto el 27-4-84, por el señor Director Provincial de Aviación Civil, Vice-Comodoro (R. E.) Luis Herrero, en nombre y representación de la Provincia, en la que se manifiesta la intención de la misma de incorporarse en forma inmediata a la Empresa Aerochaco y concretar el proyecto Alfa (Líneas Federales Argentinas); y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de fs. 10, del expediente del rubro, corresponde se dé cumplimiento a la designación de un Director Titular y un Director Suplente, a los fines de asistir en nombre y representación de la Provincia a las sesiones ordinarias que realizará Aerolínea Federal Argentina, Sociedad de Economía Mixta (Alfa S.E.M.).

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse a los siguientes funcionarios en el carácter que se indica, para que asistan en nombre y representación de la Provincia a las sesiones ordinarias que realizará Aerolínea Federal Argentina, Sociedad de Economía Mixta (Alfa S.E.M.):

Director Titular: Sr. Secretario General de la Gobernación.

Director Suplente: Sr. Director Provincial de Aviación Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 39 -- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -Dávalos,

Salta, 4 de febrero de 1986

DECRETO Nº 607

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura Expediente Nº 61-43766/84 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo General de Educación gestiona

la afectación del terreno identificado con Partidas Catastrales Nºs. 3471 al 3484, ubicado en Villa Los Alamos, departamento Rosario de la Frontera y donde se emplazará un edificio escolar; y

#### CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en las actuaciones de referencia, surge la titularidad de dominio de la provincia, del terreno en cuestión, por lo que no existen objeciones legales para acceder a lo solicitado;

Que Fiscalía de Gobierno ha dictaminado que corresponde se efectúe la afectación de dicho terreno al organismo recurrente;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase al Consejo General de Educación, el terreno identificado con Partidas Castratales Nºs. 3471 al 3484, Manzana 9, Parcelas 1 al 14, ubicado en Villa Los Alamos, departamento Rosario de la Frontera, y donde se emplazará un edificio escolar.

Art. 29 — Tomen razón del presente decreto Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Dávalos - Román.

Salta, 4 de febrero de 1986

DECRETO Nº 608

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO las actuaciones obrantes en los Expedientes Nos. 04-9304/85 y 90-154/84; y

#### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo normado en el Decreto Nº 312/80, todo personal que revista en la Categoría 13 (tramo de ejecución) de los diferentes agrupamientos, necesita, para ser promovido a la Categoría 14 (inicial del tramo de Supervisión) cumplir, entre otros requisitos, la participación en concurso y resultar el mejor calificado;

Que, la sanción del Decreto Nº 312/80, trajo aparejada una situación de desventaja con respecto a todos aquellos agentes que vienen revistando, con carácter de interino, en cargos evaluados en categoría 14 y con anterioridad a la fecha de sanción del mismo;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45, inciso e) del Decreto Nº 312/80, tal estado crea una evidente desigualdad e injusticia con respecto al personal que en igual forma venía desempeñándose interinamente en cargos del Agrupamiento Personal Superior y pudieron ser confirmados;

Que, por un criterio de elemental justicia distributiva se hace necesario contemplar idéntica facultad para resolver todos aquellos casos de personal que viene ejerciendo funciones de Supervisión;

Que, por tal motivo resulta oportuno ampliar los términos del Artículo 45, inciso e) del Decreto 312/80;

Que por ello,

#### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo  $1^{\circ}$  — Agrégase como segundo y tercer apartado del  $\P$ ttículo 45, inciso e) del Decreto  $N^{\circ}$  312/80 el siguiente texto:

"Que para los agentes que cumplan funciones propias de los tramos de Supervisión de: Agrupamiento Administrativo, Mantenimiento y Producción, Servicios Generales y tramo Técnico Superior del Agrupamiento Técnico, y que, por el Nomenclador de Cargos la función responde a una categoría superior a la de revista, el Poder Ejecutivo determinará, individualmente, los casos en que el agente será reubicado automáticamente o implementará el concurso previo a la cobertura definitiva. Hasta tanto el agente se desempeñará en dichas funciones con carácter interino".

"La normativa contenida en el presente inciso será aplicable, únicamente, para aquellos agentes que cumplían funciones superiores a la categoría de revista, con anterioridad a la puesta en vigencia del Decreto Nº 312/80".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Cantarero - Sángari - Dávalos.

Salta, 4 de febrero de 1984

DECRETO Nº 610

#### Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 1723/79 por el cual se designa interinamente Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad de Salta al Ing. Francisco José Sales; y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asignar al Ing. Sales las funciones de Coordinador de las relaciones entre la Dirección de Vialidad de Salta y el Consejo Vial Federal, a efectos de profundizar el estudio de la asignación de fondos viales a dicho organismo;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1.º — A partir de la fecha del presente decreto, asígnase al Ing. Civ. Francisco José Sales, L.E. Nº 7.254.124, las funciones de Coordinador de Relaciones con el Consejo Vial Federal, con Clase XX, con imputación a planta permanente y con retención del cargo de Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 2º — Con igual vigencia, desígnase interinamente al Ing. Angel Benjamín Albistro, D. N.I. Nº 5.409.092, Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad de Salta, con clase XX, con imputación al Plan de Trabajos Públicos y con retención del cargo de Jefe del Departamento Construcciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Fazio - Dávalos.

Salta, 10 de febrero de 1986

DECRETO Nº 615

#### Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de integrar el Honorable Directorio del Instituto Provincial del Seguro;

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, como Miembro del H. Directorio del Instituto Provincial de Seguros, a la señora. Gladys María Maragliano de Alarcón, L.C. Nº 3.452:362.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art.  $3^{\circ}$  — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Sángari - Dávalos.

Salta, 10 de febrero de 1986

DECRETO Nº 622

#### Ministerio de Economía

VISTO el Expediente 01-39971/84 por el cual el Centro Vecinal del Barrio Hernando de Lerma, solicita el reconocimiento de su derecho de propiedad sobre los inmuebles individualizados con Matrícula 23066 y 23068 del Departamento Capital; y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Inmuebles, el Catastro 23068 es de propiedad del Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina —Filial Salta—, por lo que las acciones que eventualmente pueda ejercer el Centro Vecinal deben dirigirse hacia el titular del dominio;

Que en cuanto al Catastro 23066, cuya titularidad corresponde a la Provincia, el Poder Ejecutivo no puede proceder a su enajenación sin una ley que lo autorice al efecto;

Que existiendo dictamen de Fiscalía de Gobierno: Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el reclamo efectuado por el Centro Vecinal del Barrio Hernando de Lerma, respecto a los inmuebles individualizados como matrículas 23.068 y 23.066, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Économía.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Tejerina.

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 586 - 4-2-86 - Expte. 04-6775/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Hidráulica), señor Pedro Gerardo Guedilla, D.N.I. Nº 11.173.806 y ratificase su encasillamiento como Medio Oficial (albañil) categoría 06, dispuesto por Decreto 1902/84 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

#### M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 587 - 4-2-86 - Expte. 04-6822/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Hidráulica), señor Arturo Máximo José, L.E. Nº 3.951.823 y ratificase su encasillamiento como Medio Oficial (Repartidor de agua de 2da.) categoría 06, dispuesto por Decreto Nº 1902/84 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

## Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 588 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6825/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el señor Eusebio Martínez, L. E. Nº 8.180.530, personal de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta y ratifícase su encasillamiento dispuesto mediante Decreto Nº 1902/84 como Medio Oficial (Guarda Canal) Categoría 06 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, en mérito a las consideraciones enunciadas precedentemente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 589 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6122/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto por la empleada de la Administración General de Aguas de Salta, Dirección General de Obras Sanitarias, señorita Francisca Teresa Saravia, L. C. Nº 1.257..647 y ratifícase su encasillamiento en Clase XVI, Agrupamiento A-14, dispuesto por Decreto 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

## Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 590 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6747/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Olegario Arias, L. E. Nº 3.958.842, contra el decreto Nº 1902/84 por los fundamentos expuestos precedentemente y ratificase el encasillamiento del mismo en categoría 08 Oficial (Repartidor de Agua de 1ª - Intendencia de Riego de Cerrillos) dependiente del Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica (A. G. A. S.) aprobado mediante el decreto citado.

## Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 591 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6490/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por el empleado de la Dirección Provincial de Energía, señor Félix Ramón Canchari, D. N. I. Nº 11.943.635, y en su mérito confírmase el encasillamiento dispuesto mediante Decreto Nº 1580/84; en virtud a las consideraciones precedentemente efectuadas e informes producidos, que forman parte de estos actuados.

## Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 592 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6770/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Eduardo Sabino Maidana, D. N. I. Nº 10.422.240, personal de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta .y, en su mérito, ratificase su encasillamiento dispuesto por Decreto Nº 1902/84 como Medio Oficial (Repartidor de Agua de 2º) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente.

## Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 593 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6265/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto en autos por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), señor Marcelino Alanís y ratificase su encasillamiento en Clase VIII, Agrupamiento T-2, dispuesto por Decreto Nº 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 594 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6221/84.

Artculo 1º — Recházase el recurso interpuesto en autos por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), señor Pedro Elías Rodríguez, L. E. Nº 3.631.154 y ratificase su encasillamiento en Clase XV, Agrupamiento R - 8, dispuesto por Decreto Nº 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 595 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6684/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos, por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Hidráulica), señor Néstor Osvaldo Arias, L. E. Nº 7.247.919 y ratifícase su encasillamiento como Ayudante Albanil, Categoría 05, dispuesto por Decreto Nº 1902/84 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 596 - 4-2-86 - Expediente Nº 04 - 6115/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto en autos por la empleada de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), señorita María Angélica Alzaga y ratificase su encasillamiento en Clase XV, Agrupamiento P-7, dispuesto por Decreto Nº 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto  $N^{\circ}$  597 - 4-2-86 - Expediente  $N^{\circ}$  04 - 6186/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto en autos por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), señor Justino Mendoza, D. N. I. Nº 13.230.951 y ratificase su encasillamiento en Clase X, Agrupamiento C - 20, dispuesto por Decreto Nº 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 598 - 4-2-86 - Expte, Nº 34 - 131.038/84 y Cde.

Artículo 1º — Recházase el pedido de reincorporación a la Administración Pública Provincial, interpuesto por el señor Dante Ricardo Ciotta, L. E. Nº 7.636.942, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto  $N^{\circ}$  599 - 4-2-86 - Expediente  $N^{\circ}$  04 - 9275/85.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de 90 (noventa) días a partir del 20 de octubre/85, la adscripción de los empleados que seguidamente

se consignan, pertenecientes a los organismos que en cada caso se indica, al Banco Provincial de Salta:

De Ugarrizauzal, Sergio Rolando, D. N. I. 13.347.005, Consejo General de Educación - Sede Administración Consejo General.

Guzmán, Julio César, D.N.I. 14.865.506, Contaduria General de la Provincia.

Masi, Daniel Ramón, D. N. I. 12.145.881, Dirección de Vialidad de Salta.

Liendro Ramos, Juan Angel, D. N. I. 12.690.388, Banco de Préstamos y Asistencia Social - Dpto. Bingo.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 601 - 4-2-86 - Expte. Nº 01 - 44344/86.

Artículo 1º — Adscríbese, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, al señor Rubén David Hoyos, D. N. I. Nº 14.749.314, Clase 1962, personal temporario, categoría 14, empleado de la Dirección General de Administración de la Gobernación, al Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán, para que se desempeñe en tareas que se le asignarán.

Art. 29 — Déjase establecido que la diferencia de sueldo entre la categoría 14 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación y la del cargo que desempeñe el señor Hoyos en el Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán, será absorbida por esta última Institución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 603 - 4-2-86 - Expediente Cód. 34 - Nº 136.766/85.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 22 de noviembre de 1985 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Vaqueros, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Encauce Arroyo Chaile - Vaqueros, Departamento La Caldera" y cuya dotocopia forma parte integrante de este decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 604 - 4-2-86 - Expediente 04 - 6158/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto en autos por el empleado de la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), señor Pedro Gervasio Correa, L. E. Nº .8.175.790 y ratifícase su encasillamiento en Clase XI, Agrupamiento C-5, dispuesto por decreto Nº 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 605 - 4-2-86 - Expediente 04 - 6128/84.

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto por el empleado de la Administración General

de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), señor José Antonio Taritolay, L. E. Nº 7.850.801 y ratificase su encasillamiento en Clase VII, Agrupamiento P-13, dispuesto por decreto Nº 1034/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 606 - 4-2-86 -Expte, 33 - 98 602/82 y Cden./85.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos, el Convenio celebrado el 21 de enero de 1982 entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de Salta, cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de este decreto, para la transferencia a título gratuito del tramo de la Ruta Nacional Nº 9 - Acceso Sur a la Ciudad de Salta, comprendido entre la Rotonda de Limache hasta la cabecera norte del puente sobre el Río Arenales.

Art. 2º — Remítase el presente decreto a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia para su aprobación por Ley.

## M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 609 - 4-2-86.

Artículo 1º — Con encuadre en las disposiciones contenidas en el Artículo 1º del Decreto Nº 608/86, confírmase a partir de la fecha del presente decreto, a los agentes de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y de la Dirección General de Enseñanza Media, que se detallan en planilla anexa, en la categoría 14 del agrupamiento que a cada uno le corresponde y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

#### M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 616 - 10-2-86 - Expte. Nº 41 - 25.895/85.

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de australes cinco mil (A 5.000), a favor de la Cooperadora "Villa Las Rosas" de esta ciudad, a fin de que dicho importe sea destinado a la adquisición de elementos y materia prima para reactivar los trabajos en los talleres industriales de la Unidad Carcelaria Nº 1.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese y páguese por Tesorería General de la Provincia la suma de australes cinco mil (A 5.000) a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la entidad citada en el artículo anterior y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse la erogación a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Ejercicio 1985.

## Ministerio de Economía - Decreto Nº 617 - 10-2-86.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, adscríbese al Banco Provincial de Salta al profesional del Departamento Ganadería de la Dirección General Agropecuaria, doctor Eduardo Antonio Salem, D. N. I. Nº 7.636.099, clase 1949, Legajo Personal Nº 38669, Agrupamiento Profesional, categoría 20, por el término de seis (6) meses.

### Ministerio de Economía - Decreto Nº 618 - 10-2-86.

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado por los señores Secretario de Estado de Obras Públicas, don Fernando Fazio y Asesor del Ministerio de Economía, don Edgardo García, el día 10 de enero de 1986 en misión oficial a la Ciudad de Tarija (República de Bolivia), en el avión provincial LEART JET, a los fines enunciados en el Considerando del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que los gastos de la comisión aprobada por el artículo anterior, serán imputados a la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidades de Organización 01 y 04 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Economía - Decreto Nº 619 - 10-2-86.

Artículo 1º — A partir del 1/1/86, trasládase de la Dirección General de Arquitectura a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, al Agrónomo General Gustavo Vera Alvarado, quien cumplirá las funciones que le asigne el titular de la misma, percibiendo una remuneración mensual equivalente a la categoría 22, más todo otro adicional que por ley le corresponda.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto  $N^{\circ}$  620 - 10-2-86 - Expte.  $N^{\circ}$  29 - 178.542/85.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985, promuévese a la señorita Silvia Villagrán, Legajo Personal Nº 55972 de planta permanente de la Dirección General de Inmuebles, de categoría 06, Agrupamiento B-II a categoría 07 de igual agrupamiento.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08: Dirección General de Inmuebles, suprimiendo el cargo actual de revista de la agente que se promueve y creando en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada, con encuadre en el artículo 11º de la Ley Nº 6301/84.

Art. 3º — El mayor costo emergente de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Principal 1: Personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 08 del Presupuesto vigente, por considerarse las promociones automáticas un costo rutinario previsto presupuestariamente por Ley de Presupuesto Nº 6301/84.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 621 - 10-2-86 - Expte. Nº 22 - 140.575/85.

Artículo 1º — A partir de la fecha de su notificación, modifícase la designación del señor José Oscar Isella, personal temporario, legajo personal Nº 55.057 de la Dirección General de Rentas, asignándosele una remuneración equivalente a la categoría 14, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de jurisdicción 2, Unidad de Organización 07 del Presupuesto vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 623 - 10-2-86 - Expte. Nº 4067/85 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubro de 1985, la doctora Marta Raquel Marión de Jozami, matrícula profesional ·Nº 1642, clase 14, categoría 17, profesional de guardia, grupo 3, con designación temporaria dispuesta por decreto Nº 913/85, en el Hospital "San Bernardo", pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del citado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84 y artículo 3º del decreto Nº 478/84 y artículo 2º de la ley Nº 6293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 624 - 10-2-86 - Expte. Nº 82.248/85 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la designación temporaria de la señorita Isabel Paula Puca, legajo Nº 82.400, dispuesta por decreto Nº 2519/84, dejándose establecido que la nombrada pasará a desempeñarse en el agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, como asistente dental del Hospital Materno Infantil, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Los Anexos de los decretos Nros. 603, 606 y 609 se encuentran para su consulta, en Oficinas de esta Repartición.

#### **EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 59051 F. Nº 29640

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que en la mina Jujuy, de cloruro de sodio ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7215, concedida en fecha 14 de febrero de 1986 a Salinera Budani S.R.L., se ha solicitado la rectificación de petición de mensura el día 24 de setiembre de 1984 de la pertenencia única de 100 has. que se ubicará así: partiendo del mojón 6 de la mina Tincal, expte. 62308 se miden 750 m. az. 164º 56'53" hasta "A" (PP), desde allí se miden 890,80 m. az. 254º 56' 53" hasta "B"; 1630 m. az. 164º 56' 53" hasta "C"; 470 m. az. 74º 56' 53" hasta "C"; 470 m. az. 74º 56' 53" hasta "B"; 100 m. az. 344º 56' 53" hasta "F"; 520 m. az. 344º 56' 53" hasta "I" y finalmente siguiendo el rumbo de la mina Tincal, 690 m. az. 344º 56' 53" hasta "A" cerrando una superficie de 100 has. Salta, 18 de febrero de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Importe A 8,10

e) 19, 28-2 y 12-3-86

O. P. Nº 59040

\* F. Nº 29629

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez Interino de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que Santiago Chocobar, el 9 de setiembre de 1985, por expte. Nº 12035 ha solicitado la mensura de la mina de ulexita (borato), de su propiedad, denominada La Madrileña, ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de una pertenencia de 100 has., que se ubicará así: como PR. el PMD. el que se ubica midiendo 6.000 m. az. 40º desde la cumbre del cerro Rincón; de ahí se miden 450 m. az. 199º 00' 00" para ubicar el PP. desde el cual se mide 300 m. az. 289º 00' 00" ubicar el esquinero I, luego 2.000 m. az. 1900' oo" para ubicar el esquinero II, luego 500 m. az. 99º 00' 00" para ubicar el esquinero III, luego 500 m. az. 2.000 m. az. 199º 00' 00" para ubicar el punto IV y finalmente 200 m. az. 289º 00' 00" para coincidir nuevamente con el PP. Salta, 13 de noviembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 19, 28-2 y 12-3-86

#### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 59126

F. Nº 2394

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### Dirección de Compras y Suministros LICITACION PUBLICA Nº 7/86

Llámase a Licitación Pública Nº 7/86, convocada para la adquisición de una Impresora de línea, Mod. N.C.R. 6420-0301 de 900 líneas alfanuméricas por minuto, para el día 14-3-86, a horas 10.00. Consultas y aperturas de propuestas: en Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del pliego: -A- 37,00 (Australes treinta y siete).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros - Municipalidad de la Siudad de Salta. Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro -A- 2,20 e) 28-2-86

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59089

F. Nº 29701

Ref: Expte. Nº 34-113156/81 y Agr. 13481/48

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del código de aguas, se hace saber que los señores Roger Omar José Carral, María Estela Carral de Herrera y Nelli Teresita Carral de Guantay tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 6,5000 has del inmueble identificado como "La Peligrosa", catastro Nº 106 del Departamento de Molinos; con una dotación de 3 41 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante las acequias "El Monte" y "San Isidro". En época de estiaje la dotación se realustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que di minuya el caudal del río mencionado. Se da al presente el trámite de reconocimiento pues su concesión original fue colicitado en el año 1948 por expediente Nº 13481. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el riguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que les personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Águas de Salta, 14 de enero de 1986. Dr. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. A 27

e) 25-2 al 10-3-86

#### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 59.124

F. Nº 29.748

#### MUNICIPALIDAD DE VILLA SAN LORENZO

Silvia Elena Guzmán, Juez de Apremio de la Municipalidad de Villa San Lorenzo, cita y emplaza a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, constituir domicilio procesal en el perímetro del municipio y para que constituyan domicilio real bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará un defensor oficial, por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a los propietarios de los inmuebles ubicados en esta jurisdicción, Catastros Nros.: 6.810, 8.153, 18.487, 19.844, 19.860, 19.891, 20.184, 20.185, 20.186, 20.187, 20.188, 20.189, 20.205, 21.153, 21.155, 21.156, 21.206, 24.993, 25.262, 25.264, 25.269, 25.399, 25.436, 25.437, 25.438, 31.679, 32.755, 33.883, 33.921, 33.922, 33.929, 34.300, 34.301, 34.307, 34.340, 34.382, 34.394, 34.526, 34.529, 34.530, 34.531, 34.532, 34.541, 34.548, 34.554, 34.555, 34.560, 36.878, 36.887, 36.888, 36.889, 36.892, 36.893, 36.894, 36.895, 36.896, 36.897, 36.898, 40.128, 40.207, 40.265, 45.989, 46.002, 52.218, Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Salta, Salta, 26 de febrero de 1986. Dra. Lucila Sarmiento, Procuradora de Apremios Municipalidad de Villa San Lorenzo.

Sílvia Elena Guzmán, Juez de Apremio Municipalidad de Villa San Lorenzo.

Importe -A- 3,00

e) 28-2 al 4-3-86

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O.P Nº 59.129

F. Nº 29.755

La doctora Hebé M. Samson, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, a cargo de la doctora Beatríz T. Del Olmo, en los autos: "Barrionuevo Cregorio s/Sucesorio", Expte. Nº A-66.533/85, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 24 de febrero de 1986. Dra. H. A. Samson, secretaria.

Importe -A- 4.20

e) 28-2 al 4-3-86

#### O. P. Nº 59121

F. Nº 29743

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en Expte. Nº 1A-65.082/85, caratulado MO-HAMAD, SLEIMAN - Sucesorio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea comó herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publicación: por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 27-2 al 3-3-86

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 59117

F. Nº 29745

El doctor Luis A. Boschero, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge E. Arias Famín, en los autos: Camacho, María del Valle Famoso de vs. Junquera, Gonzalo, sus sucesores y/o acreedores -Posesión veinteñal-, Expte. Nº A-65.554/85, cita y emplaza por el término de siete días contados a partir de la última publicación, al señor Gonzalo Junquera y/o sus sucesores, herederos o acreedores, y a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 125, Parcela 4, Matrícula 20918, Departamento Capital, y con una superficie de 250 metros cuadrados, para que comparezcan al Juzgado, contesten la demanda instaurada y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. — Salta, 1º de noviembre de 1985. — Firmado: Dr. Luis A. Boschero, Juez y Jorge E. Arias Famín, Secretario. — Salta, 6 de febrero de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 14,-

e) 27-2 al 5-3-86

#### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 59103

F. Nº 29726

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación de Salta, en los autos: Liendro, Néstor Justino vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos y otros Sumario: Escrituración, Expte. Nº A-65.782/85, cita y emplaza a Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Angel Román Bascari, Juan Antonio Urrestarazu, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y

Pedro Gerardo Baldi y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a juicio y contesten la demanda, en el término de nueve (9) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Salta, 24 de febrero de 1986. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 3,-

e) 27-2 al 3-3-86

O. P. Nº 59116

R. s/c. Nº 3753

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, cita y emplaza a don Ramón Luna, M. I. Nº 8.174.570, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Luna, Ramón Rodolfo - Autorización Judicial, Expte. Nº A-65.163/85, por el término de seis días, el que se computará a partir de la última publicación bajo apercibimiento de asignársele Defensor Oficial. Publicación dos días. Salta, de diciembre de 1985. — Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 y 28-2-86

#### Sección COMERCIAL

#### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 59.127

F. Nº 29.752

## RENTA AUTOS SALTA S.A.. SU CONSTITUCION

Socios: Adolfo Raúl Vilá, argentino, nacido en Salta, Capital, el 17 de octubre de 1931, L.E. Nº 7.225.959, casado en 1ª nupcias con Yone Lafuente, de profesión empleado, domiciliado en Pasaje Libertad Nº 51, de esta ciudad; Yone Lapital, el 29 de junio de 1937, L.C. Nº 3.617.911, casada en primeras nupcias con Adolfo Raúl Vilá, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Libertad Nº 51, de esta ciudad; y Marcelo Adolfo Vilá, argentino, nacido en Salta, el 13 de mayo de 1961, D.N.I. Nº 14.204.484, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Libertad Nº 51, de esta ciudad.

Fecha del instrumento: Escritura Nº 95 de fecha 26 de noviembre de 1985, pasada por ante la escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Denominación: Renta Autos Salta S.A.

Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El Capital Social se fija en Australes quince mil (-A- 15.000) representada por mil quinientas Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas no Endosables con derecho a cinco votos por acción de un valor nominal de Australes diez cada una. El Capital Social se suscribe e integra en la siguiente proporción: Adolfo Raúl Vilá, suscribe e integra el cincuenta por ciento del capital o sea Australes 7.500 representados por 750 acciones del tipo indicado; Yone Lafuente de Vilá, suscribe e integra el veinticinco por ciento del capital o sea Australes tres mil setecientos cincuenta representado por 375 accio-

nes del tipo indicado; y Marcelo Adolfo Vilá, suscribe e integra el veinticinco por ciento del capital o sea Australes tres mil setecientos cincuenta representado por 375 acciones del tipo indicado.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

I) Alquiler de automóviles: Explotar todo lo concerniente a la prestación de servicios de alquiler de automóviles o automotor en general o particulares y reparticiones provinciales, municipales y/o nacionales, con o sin chofer, y al transporte terrestre por cuenta propia o de terceros, en viajes de turismo y giras individuales o colectivas. II) Turismo: promover y organizar el turismo en ámbito provincial, nacional o internacional; operando como agencia de viajes y turismo en todas las actividades propias del rubro, en la compra - venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transportes propios o ajenos. III) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y parcelamiento de inmuebles urbanos y/o rurales; construcción de edificios, viviendas, obras viales y toda clase de obras públicas y/o privadas, para venta o comercio; así como realizar las construcciones comprendidas dentro de las reglamentaciones de la propiedad horizontal, clubes de campos, loteos urbanos y/o loteos rurales para explotación agropecuaria.

Organo de administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de l. a 9 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Se podrá nombrar igual número de directores suplentes. Primer Directorio: Presidente, Adolfo Raúl Vilá;

Vicepresidente, Marcelo Adolfo Vilá; Director Titular, Yone Lafuente de Vilá; Director Suplente, Claudia Carolina Vilá.

- Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados por la Asamblea General Ordinaria, podrán ser reelectos. Síndico Títular, Agustín Luis López Cabada; Síndico Suplente, Alberto Jorge Salguero, ambos Contadores Públicos Nacionales.
- Representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Salta, 24 de febrero de 1986.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 25 de febrero de 1986. Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Importe -A- 5,95

e) 28-2-86

O.P. Nº 59.125

F. Nº 29.750

#### CENTURION S.R.L.

#### Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

- 1.- Socios: Oscar Bartolomé Mercadal, 34 años, médico, soltero, argentino, D.N.I. Nº 10.218.136, con domicilio en México Nº 1502, Barrio 25 de Mayo, Gral. Güemes, Prov. de Salta; Héctor Ricardo Altafini, 29 años, comerciante, casado, argentino, D.N.I. Nº 12.544.401, con domicilio en San Martín Nº 57, General Güemes, Prov. de Salta; Ernesto Antonio Maggio, 54 años, técnico electrónico, casado, argentino, M.I. Nº 5.576.756, con domicilio en [Diario de San Luis Nº 1195, Barrio El Tribuno, de Salta; y el Sr. Alfredo Herman Fath, 33 años, empresario, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.451.035, con domicilio en Radio Cerealista Nº 2616, Barrio Intersindical.
- 2.- Fecha de constitución: Contrato social de fecha 10 de febrero de 1986.
- 3.- Denominación de la sociedad: Centurión Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4.- Domicilio social: Con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta, actualmente en la calle Deán Funes Nº 1148, Salta.
- 5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones:
- a) Comercial: Se dedicará a la compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenaje y distribución de elementos y artículos de electrónica y de seguridad industriales.

- b) Mandataria, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto indicado precedentemente, ya sea por contratación directa o por concursos o por licitaciones públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos y se relacione en forma mediata o inmediata con su objeto social.
- 6.- Capital social: El capital social se fija en la suma de cuatro mil australes, divididos en 40 cuotas de cien australes cada una, que se suscribe e integran por los socios en la siguiente proporción: el 25% o sea un mil australes como sigue:
- a) Oscar Bartolomé Mercadal, 10 cuotas de capital por un valor de un mil australes e integra en este acto en efectivo 250 australes.
- b) Héctor Ricardo Altafine, 10 cuotas de capital por un valor de un mil australes, e integra en este acto en efectivo 250 australes.
- e) Ernesto Antonio Maggio, 10 cuotas de capital por un valor de un mil australes, e integra en este acto en efectivo 250 australes.
- d) Alfredo Herman Fath, 10 cuotas de capital por un valor de un mil australes, e integra en este acto en efectivo 250 australes.

El saldo resultante del 75% los socios se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor a dos años de la fecha del presente contrato, o sea, tres mil australes, cada uno a razón de setecientos cincuenta australes.

- 7.- Plazo de duración: Treinta y nueve años (39) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 8.- Administración y representación: La administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes obligan individualmente a la sociedad y usarán su firma precedida del sello de la sociedad.
- 9.- Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de octubre de cada año.

Gerardo Escalante R., apoderado.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 26 de febrero de 1986. Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Importe -A- 5,45

e) 28-2-86

#### Sección GENERAL

#### ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.131

F. Nº 29.757

Salta, febrero 24 de 1986.-

#### JOCKEY CLUB DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto por los Estatutos, la H. C. Directiva, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de marzo de 1986, a horas 19.00 en la sede social de la institución, sita en calle General Güemes Nº 452, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1985.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
   3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 49) Elección de Presidente, Secretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares (por el de dos años) y seis Vocales Suplentes (por el término de un año).
- NOTA: El acto eleccionario tendrá lugar en el horario de 10.00 a 18.00. Luego de la hora de espera la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Esc. Ricardo Cabrera Secretario Luis José Wrann Presidente

Importe -A- 1,20

e) 28-2-86

O.P. Nº 59.128

F. Nº 29.753

#### CLUB DE BOCHAS RIO SECUNDO Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de marzo de 1986, horas 21.30, en su sede social: Pueyrredón 1263 para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3º) Aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Renovación total de la comisión directiva. La Asamblea se realizará conforme a lo que determina el Estatuto en vigencia.

Ernesto Cabezas Secretario Juan Carlos Martínez Presidente

Importe -A- 1,20

e) 28-2-86

O. P. Nº 59114

E. Nº 29738

## CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS TIENDITAS"

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatuto sociales de la entidad; convócase

a los señores asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de marzo del cte. año, a horas 10 en el local de su sede social sita en calle Juan B. Alberdi Nº 999 esquina Zavala, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Aumento derecho de inscripción y cuota societaria. Actualización de las mismas.
- 4º Baja de acociados morosos.
- 5º Designación de socios vitalicios.
- 6º Elección parcial de comisión directiva.
- . 7º Elección de dos asociados para firmar el acta.

Art. 30 de los estatutos: el quórum de las asambleas será con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. Salta, 15 de febrero de 1986. José S. Machaca, Presidente; Ramón I. Pimentel, Secretario.

Imp. A 3,60

e) 27-2 al 3-3-86

O.P. Nº 59.097

F. Nº 29.720

## SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS

Santiago del Estero 452 - Tel. 219120 - 4400 Salta Salta. 25 de febrero de 1986

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendadores de Diarios y Revistas de Salta, con Personería Cremial Nº 1.059, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1986, a horas 18, en su sede social de calle Santiago del Estero 452 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º/ Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.
- 29) Lectura y consideración del Balance General, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario general, memoria anual e informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio vencido el 30-11-85.
- 3º) Consideración de los resultados contables de los ejercicios años: 1980, 1982, 1983 y 1984, por pedido de la Dirección Nacional Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Servicio Social.
- 49) Designación de dos socios para firmar el Acta de asamblea.

Nota: La asamblea sesionará en un todo de acuerdo al Estatuto en vigencia.

Atilano F. Agudo Secretario General Roberto D. Martínez Pro-Secretario de Actas

Importe A 3,60

e) 24 al 28-2-86

#### RECAUDACION

O.P. Nº 59.132

 Saldo anterior
 -A- 2.344,69

 Recaudación del día 27-2-86 -A- 391,20

 TOTAL
 -A- 2.735,89

Tido. a los efectos de se informe de lecha C

- Anticipo al Perional

in the international or entre actual 1. 1 4 4 2. 2 , 'ſ, × 10,00

AMERICO ENRIQUE ERDMANI-

MARINARO DEMETRIOL

t solution. - 5 "athe

> LUIS ERALDO FURNAR, MANCIEL A, TER GENERAL GENERAL

2.5;5

HOJA Nº 2

| 4. BIENES DE USO (Anexo D)   |  |                                   | 1.802.256                             |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. BIENES DIVERSOS (Anexo D)   |  |                                   | 1.408.047                             |
| 3. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)  |  |                                   | , <del></del>                         |
| N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION   |  |                                   | 16,523                                |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  | /                                 |                                       |
|  | \                                      |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  | . \                                    |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
|  |  |                                   |                                       |
| ·  |  | \<br>\<br>                        | Physician of the 1979 mentals and the |
|  | OVITOA, IBU JAT.                       |                                   | JO. N 4.572                           |
| i los efectos de para de la compositionada de la co |  | ' 1                               | e e e e e e e e e e e e e e e e e e e |
| by 1 FRITTORIA   | rpri el no Jentr<br>Rigida III de Dina | All i ti√ni ti.<br>Alphe yi. bini | fr fr                                 |

| m benco al noroeste<br>Còop. Itdo.                     |  |
|--|--|
| PASIVO:  |  |
| L. DEPOSITOS   | 15.638.471   |
| CAPITALES  | 2.981.325  |
| - Cuentas Corrientes                                   | 3.070.949  |
| - A'orro Gorón y Especial<br>- Plazo Fijo              | 8.910.659  |
| - Plazo Fijo<br>- Otros                                | 439.621  |
| Mās: Ajustes e intercses devengados a pagar            | 205.917  |
| THE TOTAL STREET STREET STREET STREET                  |  |
| M. OTPAS OFLIGACIONES FOR INTERMEDIACION FINANCIERA    | 2.038.996  |
| CAPITALES:   | And the state of t |
| - Banco Central de la República Argentina              | 726. 147   |
| - Otros Bancos y Organismos Internacionales            | 542.667  |
| - Courantas y Otras Operaciones por Cuenta de Terceros | 62<br>58.014   |
| - Diversas   | 709.506  |
| ≒ās Ajustes e Intereses deveng≈dos a pagar             | 10).50,0   |
| N. <u>OBLIGACIONES DIVERSAS</u>                        | 175.028  |
| CAPITALES:   | Notice and Principles and the state of the s |
| - Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar             | 57.3:6   |
| - impuestoe a pagar                                    | 85.51  |
| - Retenciones a Pagar s/Remuneraciones                 | 26,260   |
| - Otras  | 5.896  |
| f. poguanara ( e)                                      | £1.071   |
| PPEYISIONES (Anexo F)                                  | (1.07)   |
| •  | ·  |
| D. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION                   | 735  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| TOTAL  | PEL PASIVO 17.935. S   |
| or de pa   | PEL PASIVO 17.93;. 50  |

SINDICO TITULAR

, at man Ada irkirii.... ioni 🛈

LUIS ERALDO FORNARI MANUEL AL DEPTO CABAD.

HOJA Nº 4

| ·   |           |
|---|-----------|
| PATRIMONIO NETO P. CAPITAL SCCIAL (ACENO 6) | 789.065   |
| Q. APORTES NO CAPITALIZADOS                 |           |
| R. AJUSTES AL PAIRIMONIO                    | 3.063.788 |
| SIJB YOTAL                                  | 3.852.85  |
| S. RESERVAS DE UTILIDADES                   | 117.888   |
| T. RESULTADOS NO ASIGNADOS                  | 899.526   |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO                   | 4.870.26  |
|   |           |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMOVIO NETO        | 22.804.57 |

MACRICO ETENDO E GRUMANINE
CARREST PRINCE PROCESSOR
BAT. PROF. N° 521

FELIPE MARINARO DEMETARO ESPINALA.

CUIS ERALDO FORNANI MANUEL ALBERTO CABADA
GERENTE GENERAL PLESIDENTE

BANCO DEL NOROESTE Coop. Listo. 13668.1706.011-9

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

ESTADO DE RESULTADOS

PM banco al norouste coop. itdo.

CORRESPONDIENTE AL

Mimestre Economica EJERCICIO ECONOMICO

TERMINIO EL 31 /12 /85

(Cliffras expresadas en australes)

|  |                               | (Clfras expressed                          | is on australes) |
|--|-------------------------------|--|------------------|
|  | POR OPERACIONES  EN AUSTRALES | POR OPERACIONES<br>EN MONEDA<br>EXTRANJEPA | TOTAL            |
|  | 14.777.054                    | 3  | 11.777.057       |
|  | Trite I I I S D July          |  |                  |
| - Ajustes e înteresea por Prêstanos y Otros Crêditos por   | 14.361.659                    |  | 14.361.659       |
| The state of the s | 415.395                       | 3  | 415.398          |
| - Resultado por Titulos y Participaciones Transitorias   | 417.377                       | ٠  | 717.370          |
| B. EGRESOS FINANCIEROS   | 11.019.721                    | 7.824                                      | 11.027.545       |
| - Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones   |                               |  |                  |
| por Intermediación Financiera.   | 12.821.611                    |  | 12.821.611       |
| - Cuenta Regulación Monetaria  | -2.121.852                    |  | 2.121.652        |
| - Aporte Fondo de Garantía   | 35.195                        |  | 35.195           |
| ~ Aportes a Impuestos sobre los ingresos Financieros.  | 284.767                       |  | 281.767          |
| - Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extrarjera  |                               | 7.824                                      | 7.824            |
| arranging on contraction of oto & source cyclistians   |                               |  |                  |
|  |                               |  |                  |
| C. CARGO POR INCOGRABILIDAD  | 62,882                        |  | 62,882           |
| D. INGRESOS POR SERVICIOS  | 811.700                       |  | 811.700          |
| - Contaiones   | 797.164                       |  | 797.164          |
| - Otroe  | 14.536                        |  | 14.536           |
|  |                               |  |                  |
| E. EGRESOS POR SERVICIOS   | 187.167                       |  | 187.167          |
| - Comisiones   | 132.578                       |  | 132.578          |
| - Aportes a impuestos sobre los ingresos por servicios.  | 54,589                        |  | 54.589           |
| Andrew A tubesand and a rea to \$1 and but an attitude?  |                               |  |                  |
| F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA   | -1.221.158                    | + 20.359                                   | - 1.200.799      |
|  | 2.669.783                     |  | 2.669.733        |
| G. GASTOS DE ADMINISTRACION  | 1.512.023                     |  | 1.512.023        |
| - Remuneraciones y cargas sociales<br>- Honorarios y servicios administrativos contratados   | 161.574                       |  | 161.574          |
| - monorarios y servicios administrativos contratados - Depreciación de bienes de uso   | 127.321                       |  | 127.321          |
| - Alguiteres   | 163.587                       |  | 163.587          |
|  | 108.242                       | 1  | 108.242          |
| - Electrical dad y comunicaciones  | 96.527                        | i  | 96.527           |
| - Representación, viáticos y novilidad   | 500.509                       | 1  | 500.509          |
| - Otros  | ,                             |  |                  |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FININCIERA   | 428.04                        | 12.538                                     | 440.581          |

a los efec uficación con mi

ue reju constancia que los presentes estados contable no han ice intervenidos por es dansa timo de conformidas con primitas conformidas con primitas con prim 

FELIPE MARINARO DEMETAR SINDICO TITULAR

METRIO ESPIROLA

LUIS ERALDO FORNARI MANUEL ALBERTO CABADA CEPENTE GENERAL

DE'-OMINACION DE LA ENTIDAD:

#### M banco ... noroeste ccop. Itdo.

|   |  |  | ]  |
|---|--|--|--|
|   | POR OPERACIONES EN AUSTRALES                                     | POR OPERACIONES<br>EN MONEDA<br>EXTRANJERA | TOTAL  |
| H. UTILIDADES DINEPSAS  | 385,860  |  | 385.880  |
| - Pesultaus por participaciones permanentes   | 8.051  |  | 8.051  |
| - Utilia dis por operaciones can olimas de uno y divensos   | 2.026  |  | 2.026  |
| - Previsiones de sfrat. xx  | 2.737  | ]  | 2.737  |
| - Intereses punitorios  | 281.993  |  | 281.993  |
| - Créditos requienams   | 5.548  |  | 5.548  |
| - Ajustes e întereses por arêditos diversos   | 3.614  |  | 3.614  |
| - Algullares  | 171  |  | 171  |
| - Otras   | 81.740   |  | 61.710   |
| 1. PERDIDAS DIVERSAS  - Pérdida per operaciones con bienes de uso y divertos  - Deprediaciones de bienes diversos  - Curgo por incetrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones  - impuesto a los intresos brutos  - Danaciones  - Otras | 133.432<br>1.417<br>1.311<br>83.398<br>18.041<br>8.450<br>20.815 |  | 133.432<br>1.417<br>1.311<br>82.398<br>18.041<br>8.450<br>20.815 |
| J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES  | 206.497  | ı  | 206.497  |
| RESULTADO METO AMTES DEL IMPUESTO A LAS GAMANCIAS   | 886.988  | 12.538                                     | 899.526  |
|   |  |  | _  |
| K. INFUESTO A LAS GANANCIAS   |  |  |  |
| efectos de se ES.A.TADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO)  | 886.988  | 12.538                                     | 899.526  |
|   |  |  |  |

Pdo. s les Identifica

on unita constancia que los prefentes estados contables no la j side intervenious por el denos kentral de la Repúblic. Argentina de conformidad con la cisposiciones vigentes en la cata tina,us conformidad con

FELIPE MARINARO DEN ETRO ESPINOLA LUIS ERALDO FORMANI BINDICO TITULAR CEPSTE DEMERSIAL

MANUEL ALBERTO CABADA PRESIDENTE

AMERICA PERILUE EROMANA Outsider Position Nacional MAT. PROF. Nº 54' - C C G F -

| DENOMINACION DE LA ENTIDAD:                         |                          |           |
|---|--------------------------|-----------|
| M banco 🖦 norceste                                  |                          |           |
| 🗀 coop. Itdo. 💮 🖂                                   | TAS DE ORDEN             |           |
| ,   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
| - Garanties recibidas                               |                          | 1.039.659 |
| - Otras garantias otorgadas                         |                          | 28.820    |
| - Valores en custodia                               |                          | 375.029   |
| ~ Valores al cobro                                  |                          | 778.390   |
|   |                          | 25.666    |
| - Valores compensables a cargo de otras entidades p | endientes de conformidad |           |
|   |                          |           |
|   |                          | -         |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   | •                        |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   |                          |           |
|   | <i>,</i> *               |           |
|   | /                        |           |
| Action dis pa                                       | TOTAL                    | 2.297.796 |

se deja constancia que los presentes edtados contabla. no hacia de side intervenidos por el danca Central de la República ary tire, de conformida Apn las disposicione vigen

AMERICO ENERGIE ENDUANO CONTROL PERSON INGINACI COAL PROF Nº 501., C. P. C. E. B

SELIPE MADINARO DEMETRIO ESPINOLA

GERENTE GENERAL

LUIS ERALDO FORNARI MANUEL ALBERTO CABADA PRESIDENTE

|  |                           |  | BANC                                    | BANCO DEL NOROESTE CAIS, LIMA | and the    | Cesa Central   | 1000                                      | 00000 4200 044 0                         | G                           |
|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|------------|--|---|--|-----------------------------|
| DENOMINACION DE LA ENTIDAD.  |                           | 3 3 8 8 8 5 1 3 3  | estads se efolucion del patrimonio neto | l Patrimonie                  |            | •  |   |  |                             |
| coop. Itdo.  | CORRESPONDI ENTE. AL      | MEDIETRE TRACEDINEDE   |   | TERRITAZIO EL                 | 1 12       | 85   |   |  | gadana daga gaga gaga pada  |
|  |                           |  |   |                               | (Cifres    | espressiss en  |   | and tral of greatenal                    |                             |
| 大学の  |                           | APORTES NO (   | CAPITAL I ZADOS                         |                               |            | RESERVAS DE  | UTILIDADES                                |  |                             |
|  | CAPITAL                   | PRIMAS DE  | APORTES<br>I RRE VOCABLES               | APORTES NO                    | ARESTES AL |  | 3   | PESUL TADOS                              |                             |
| S 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  | SOCI AL                   | EMISION DE   | PARA FUTUROS<br>AUMENTOS DE<br>CAPITAL  | a.Es                          | PATRIMENIO | LEGAL  | CIRAS                                     | NO<br>ASIGNADOS                          |                             |
|  | 173,305                   |  |   |                               | 748.161    | 27.918   | 1.436                                     | - 51.491                                 | 899.329                     |
| 2.4ctualización en moneda de cierre del  |                           | ,  | o 4., -                                 |                               | 2,780,512  | 84.243   | 4.333                                     | - 155.373                                | 2,713,715                   |
| 3. Sub-total   | 173.305                   | or the same same control to the same same same same same same same sam   |   |                               | 3,528,673  | 112,161  | 5.769                                     | - 206,864                                | 3,613,044                   |
| 4.Susoripat fu de cuotas sociales efec-  | 169.397                   |  |   |                               | 188,299    |  |   |  | 357.696                     |
| 5. Capitalización de ajuntes al patrimo-   |                           |  |   |                               |            |  |   |  |                             |
| m o aprobada you ta assessue as accompanies as a conjugate as del 27.04.85       | 446.362                   |  |   |                               | - 446,362  |  |   |  | ı                           |
| 11. Absorción de pórdidas acumuladas apre<br>bada por la Asemblea de Accionistas | 9                         |  |   |                               |            |  |   |  | ray spirate Gibban (Silvan) |
| del 27.04.85   | All property and the last |  |   |                               | 206,822    | -  | 42  | + 205.864<br>+ 899.526                   | + 899.526                   |
| 15.5sidoe al derre del ejercicio   | 789.064                   | The mail is the contract of th |   |                               | 3,063,788  | 112,161  | 5.727                                     | + 899,526                                | 4.870.266                   |
|  |                           |  |   |                               | (1)        |  | (2)                                       |  |                             |
| (1) Ajustes al Fatilmonio: -Saldos por actualización contable                    |                           |  | z                                       |                               | 304 530    |  |   |  |                             |
| Ley 19742<br>-Saldos Ley 19742   |                           |  |   |                               | 1.879.373  |  |   | en e |                             |
| ő,   | Qu.                       |  | ,                                       |                               |            | A. A. S. S. W. Marrier Street, Street, St. |   |  |                             |
| Reserva Especial art, 42 "in inc.". Ley 20,337                                   | 1                         |  |   |                               | 3.063.788  |  | 5.727                                     |  | Manual 1 to 2               |
|  | 7                         |  |   |                               |            | 18   |   |  |                             |
| midd@wonloi.accel.com  | estados contables         | ioles no han   | on a                                    | Antervenidos por f            | 350        | entra  | de la Republica Ar<br>LUIS ERALDO FORMABI | Republica Argentina, de                  | a, de coafor-               |
| Constant of FEE 1305 WY PROFE  | ř.                        | OIGNIS   | SINDICO TITULAR                         | GERENTE                       | <b>₹</b>   |  | gerents oskeral.                          | <b>4</b>                                 | MANOEL ASSIDENTE            |

### 13668.1706.011-9

ANEXO A 9

#### M banco ... noroeste coop. Itdo.

#### DETALLE DETITULOS PUBLICOS

COSHE SPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

тенинасо в. 31, 12, 85

australes

| (  | Clfras expresadas | on Allesterment an           | ලපස්ත්තන) |
|--|-------------------|------------------------------|-----------|
| DENOMINACION   | SERIE             | VALOR HOMITIAL PE-<br>SIDUAL | INPORTE   |
| - CON COTIZACION   |                   |                              |           |
| The same and the s |                   |                              |           |
| Del País   |                   |                              |           |
| 0el exterior   |                   |                              |           |
| TOTAL  |                   |                              |           |
|  |                   |                              |           |
| 014 COXIV.COX  |                   |                              |           |
| - SIN COTIZACION   |                   |                              |           |
| oel Pets<br>Bono Macional de Consolidación   |                   |                              | 197.941   |
| Econômico-Financiera   | 40                | 268                          | 37.525    |
| \$7  | 5°                | 142                          | 18.468    |
| 16 - 62  | 6⁰                | 407                          | 48.977    |
| 11 12  | 7°                | 624                          | 69.983    |
| - Ahorro Obligatorio Ley 23.256  |                   | 21.784                       | 22.451    |
| - Comite organizador Pro-Estadio   |                   |                              |           |
| de Salta - C.C.P.E.C.S BONO<br>Estadio Salta   |                   | บวร 600                      | , 537     |
|  |                   |                              |           |
| ,  |                   |                              |           |
|  |                   |                              |           |
| •  |                   |                              |           |
| ·<br>•   |                   |                              |           |
|  |                   |                              |           |
|  |                   |                              |           |
|  |                   |                              |           |
| FOTAL  |                   |                              | ,         |
|  |                   |                              | 197.941   |

Identificación con mi forme de te ha. A. E.E.B.

Le deja constancia que los presentes estacol contultes no han ido intervenidos por al dande contral de la Hepública Tima,de conformidad con les diplomaciones vigente en la materia. — Comunicación (14) 54%

SINDICO TITULAR

TEMETRIO ESPENSEA LUIS ERALDO FORMARI

MANUEL ALBERTO CABADA PRESIDENTE

To be not not conte Denominación de la Entidad: 0000 rdo

clasificacion de prestagos y de otros crebitos por intermediacion financiera

ELERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL

TERMINADO SL: 11.12.85 (Cifras expresadas en managamen, según libros)

ANEXOB

13668.1706.011-9 BANCO DEL NORDESTE CRES. LIGA. Cesa Centraí

| PRESTANCS:  |   | •   |  |
|---|---|---|--|
|   |   | 789.757   | and the second s |
| - RENUS: PREVISION FOR MIESSU DE INCLURABILIDAD - SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR - COM GARANTIAS PREFERIDAS   | 1,096,467                                   | das de la cas ; de la cas de la | 7892.57.   |
| - CDM OTRAS GAMANTIAS<br>- SIM GARANTIAS<br>MENOS: PREVISIOM POR RIESGO DE INCOBRABILIDAG   | 2.165.571<br>3.183.205                      | 6,445,243   | 6.303.117  |
| TOTAL   |   |   | 7.172.874  |
| OTROS CREDITOS POR INTERNEDIACION FINANCIERA  - CON GARANTIAS PREFERIDAS  - CON OTRAS GARANTIAS  - SIN GARANTIAS  - NENDS; PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD   | 8,529,087                                   | 8,529,087   | 6.529.087  |
| TOTAL   |   | ٠,  | 8,529,087  |
| se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina,de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia Comunicación "A" 543 | do intervenidos por el Banco C<br>n "A" 543 | Central de la República   | Argentina,de confor-   |

Medification of mitter of the set to the set

FELLIPE MARTNARO SINDICO TITULAR

LUIS ERALDO FORMA

gerente General

MANUEL ALBERTO CABADA

RANCO DEL NORDESTE COMP. LINES.

9.284 + 290,163 HESALTADO DE EJERCI C10 13668.1706,011-9 ANEXO de la República 10.390.100 DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE PUBLICADO TERMINADO B. 31. / 12 / 85. 77.409 PATHINONIO CIFTS equescand attachment equescands INFORMACION SOBRE EL EMISOR Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Centra 218,500 CAPITAL 4.537 detalle de participaciones en otras sociedades EJERCICIO ECONOMICO FECHA DE CIERRE OF EJERCICIO 31-03 30-08 Federaci da de Bancos Bancaria Cooperati ACTIVIDAD PRINCIPAL CORRESPONDE BATE AL Vos I N P O R T E 187,689 187,689 8, 328,4 CANTIDAD 44.468 ACCIONES Y CLOTAS PARTES **2010**8 900 JIN! TARIO ACCION de Bancos Comerativos) OfDi O,0001 1 NOWINAL VALOR M banco at noroeste -Banco Federal Argentitio ORD C.ASE coop, itdo. " " to controladas- Transiturias di - Empiresas de servicios públicus - श्रिक्तिम् विकिल्या मान्य के - Other - Fondus comunes de in-- Acciones pera ser recolocadus . No controladas- Permanentes DENOMINACION DE LA ENTIDADE SITUACION DE LA SOCIEDAD - Otras - Con cottzáción ENTI DADES FINANCIERAS TOTAL - Controladas

Argentina, de acuerdo a disposiciones/yigentes en la materia.- Comunicación "A" 543 AMERICO ENTOUE ENDMANDS
CONTRACT POSICO BECOME

MAIL PROFILE MI - 6 P C E.R. Mentiferent con mi

DEMETHO ESPINOLA SERPET DEPATABLE DEL

> FELIPE KARINARO SINDICO TITULAR

LUIS PHALDO FORNAR CHRENIE GENERAL

MANUEL ACBERT

| ,  | •  |  | 3 3                    | AANOO DEL N         | BANCO DEL NORDESTE CERSA LISSEA.<br>CASE Central | cadhous                                 | 889                   | 1706 B                              | 12668 1708 011.9 ANEXO                       | 0 0X                                   |
|--|--|--|------------------------|---------------------|--|---|-----------------------|-------------------------------------|--|--|
| DENOMINACION DE LA ENTIDAD:  | MOTION   | motimiento de bienes de bsotbienes divensos retaluables                            | 112 T 02 B 30 T 21 E   |                     | ISOS REVAL                                       |   |                       |                                     |  |  |
| coop. redo.  |  |  | COPPE                  | CORRESPONDIENTE AL  |  | MEINE ROSE INCOMINAL ELERCICIO FONOMICO | TERMINADO EL          | T d                                 | 12, 85                                       |  |
|  |  |  |                        |                     | (Cifras expresadas en                            | ಕಿತಕಿರುತ್ತ ಆಗ                           | wite subdiving        | ALC 3                               | ediestionistestionistesties, sector 11 bros. |  |
| And the state of t | VALORES RE   | VALORES RESIDUALES AL INICIO DEL EJERCICIO   |                        |                     |  |   |                       | Deprectationes<br>del ejercicio     | sel selones<br>ejerelelo                     | Valor rest-                            |
| O<br>F<br>a.<br>W<br>U<br>Z<br>O<br>U  | Express dos en moneda de cierre del ejercicio antarior | Ajusts por<br>reexpresión<br>en moneca<br>de cierre del<br>pariodo<br>(o ejereleio | Total                  | Indorporg           | Truns for an                                     | हैं करे                                 | Pérdique<br>por desvi | Añoe de vi-<br>de util<br>asignados | Aporte                                       | cterre del<br>perfedo<br>(o a)erciclo) |
| BIENES DE USO  | 979, 195   | 1.091.361  | 1453.040               | 1                   | 1  | i                                       | î                     | 20                                  | 30.196                                       | 1422,844                               |
| - Mobiliario e instalaciones   | 33.583   | 101,336  |                        | 13,824              | + 19.519   | 1,141                                   | 8 8                   | 10                                  | 22,857                                       | 144.234                                |
| - Maguinas y equipos - Ventquios   | 3.394  | 10.241   |                        | 20.135              | 1  | }                                       | ì                     | · w                                 | 7.476  | 26.294                                 |
| J ¥ 10 }   | 449.085  | 1.355.106  | 1804.191               | 107.330             | +19.634  | 1.577                                   | 5                     | 8                                   | 127.322                                      | 1802,256                               |
| al ENES DI VERSOS  - Obras en cursos   | 123, 343   | 372,186  | 495.529                | 76.354              | +  | 7.260                                   |                       |                                     |  | 565.112.                               |
| blenes   | 419  | 1.264  | 1,683                  | 1.683 23.974        | 25.65  |   |                       |                                     |  |  |
| - Ubras Je arte - Blenes algulados   | 1 0  |  |                        |                     |  | `                                       |                       |                                     |  | 8 8                                    |
| - Analas y materia di molocos - Papalaria y 411les - Otros blenas di versos  | 9,136<br>135,894                                       | 27.567   | 36.703 67.752          | 67.752              | +5.534   | 24.947                                  | (                     | 8                                   | 1.331  | 69.50E                                 |
| Se deja constancia que los presentes   | entes estados  | s contables  | sid                    | o interv            | enidos po  | e]                                      | Banco Central         | de la                               | Republica                                    | and a fine                             |
| Argentina, de acuerdo a disposid <u>ione</u>   | iones vigente<br>268.792                               | es en la mat.<br>811.076   | eria - Com<br>1079.868 | micación<br>391.575 | 191.575 - 19.634                                 | 12 451                                  | -                     |                                     | 1.311  | 1408.047                               |
| "Fob. a los efectos de ser AMEDIO ESPICA de rificarion con mi ser a co | ENTITLE HOUSE  | 132  | FELIPE MARINARO        | C10 ##              | SO SWEN  | DEMETED ESPINOLA                        | WOLK<br>W             | LUS ERA                             | LUIS ERALDO FORNARI                          | ā                                      |

BANCO DAL NOROESTE COOR LIGH. Case Cantral

OFL PERIODO (0 SALDO AL FIVAL E.ERCICIQ) 11.071 62,126 70,000 81,071 THE LAST CONTINUED IN PREVISION OFFICES A LA INTRIDION DE CUERIR LAS CONTINGUICIAS QUE PUMINAM PRODUCIAN POL 62,126 austral co 150 - 33,403 - 45,162 - 45,162 - 33,553 RESULTADO MONETARIO OF ECTO THE SULF COURSE A. ICACIONES 33 ~ ŝ RIESGOS NO PREVISTON: SE CONSTITUYO POR DISPOSICION DE LA CIRCULAR A.F. 1245 DEL B.C.R.A. DISMINUCIONES DESAFECTACIONES 356 356 2, 380 2,380 ORAS CONTINGENCIAS: 33 CONSTITUYO & 70.000,00 PARA DAVESTOS A LOS CAPITALES Carbotana 38 Classon Constant INCREMENTAL PROPERTY. COMPESSOROI FILE AL EJERCICIO ECONOMICO 58,543 58.543 70,000 70.000 MUNEWTOS 44.474 206 44,980 51,158 51,158 SUBTOTAL. MI ENZO DEL EJERI EJPRESION ER CIGLO EXPRESADO MONEDA DE CIE-EN MONEDA DE E- RRE DEL PERIO-SA FECHA 33,403 380 33, 783 38.424 33,424 Prestance - Per risson de incobrabilidad (X)22.734 li.on 11,197 12,734 BLEBILIDAD IN IN CARMING. - Perticipaciones en obras sociadados -Por - Credite diverses - Per riesgo de incobra 35 - Otros Gredices per intermediación finan-. Titulos Moblicos - Per riasgo de dasve-G bence a noroeste clera - Por riesgo de Incobrabilidad TOTAL scop. Itda. - Cartingencies and at B.C.R.A. . Indemnized and per despided TOTAL rieege de desvalarización DENOMINACION DE LA ENTIDAD. PEGL ARIZADARAS DEL ACTIVO - Righton no prevision - Otras Contingencias DE PASINO oillad. 8 8

Se deja constancia que los presentes estados contables no gan sido intervenidos por el Banco Central de la República

disposiciones vigentes en la materia.- Comunicación Argentina, de conformidad con las

ALENCE BRIDGE BELINE MAT PHOF BY SKI - C. P C. C. B.

"Folo, a los efectos de sel Identificación con mil

FELIFE MARINAHO

DEWETE ICHTANENTA

"A" 543

LUIS ERALDO FORNARI ① 保証を担いませる CRN RRAL

VANUEL ALBE

AMOD DEL HORDESTE COOR LINE.
CON CONTRI STORE COST. O A WEXO

| ALTONOMIS TO SERVICE STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN   |  | And the second s | 20.00  | M. INTERNALL     | r-t       |  |         | 7       |  |
|--|--|--|--|------------------|-----------|--|---------|---------|--|
| AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO |  |  | 3  | <u> </u>         |           |  |         |         |  |
|  | 10   |  |  | MIRCHALL         | 789.064   |  |         | 789.064 |  |
|  | 31 12 8g   | Auntral<br>on elthantarranau<br>social   | alternationement (Mail) Agreement (Mail) | ASIGNALD         | ı         |  |         | *       |  |
|  | BEL CAPITAL SOCIAL  BELLEMENTE LEGISLES SOCIAL  ELERCICIO ECONOMICO  FERRITADO EL 31 / 12 / 85 | Auntralies<br>Capital social   | PENDIENTE OF   | DISTRIBUCION     | *         |  | ,       | 88      |  |
|  | COMPOSICION<br>SO. COMESTADIENTE A.  |  | 0011 N3  | EN CARTERA       | m         |  |         | 3       |  |
|  |  |  | EN CIRCLACION  | 789,062          |           | and the standing programs are an                             | 789.062 |         |  |
|  |  |  |  | VOUDS FOX ACCION | (1)       |  |         | TOTAL   |  |
|  |  |  | CANTIDAD   | 789.064.630      |           |  |         |         |  |
| The state of the s | GENOMINGTON DE LA BITTON.  | U<br>U   |  | 200              | Ordinamas | under magningster - Miles of Auditor Street Conference - and |         |         |  |

(1) Art. 34 de los estatutos sociales todo socio tendrá un solo voto cualqui el nímero de acciones que posea.-

Se deja constancia que\los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. - Comunicación "A" 543

|  | DEHOMINACION | DE | LA | ENTIDAD: |
|--|--------------|----|----|----------|
|--|--------------|----|----|----------|

## banco a noropate coop. Itdo.

#### ESYADOS CONTABLES BASICOS NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE

| COOP. 1700.  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.85   |  |  |  |  |  |
| (Cifras expresedas en enterfellitus inflications)  |  |  |  |  |  |
| BILANCE  | IMPORTE  |  |  |  |  |
| ACTIVO .   |  |  |  |  |  |
| Olapenibili dadea  | 3. 372.646<br>197.941  |  |  |  |  |
| Titulom Publicos   | B  |  |  |  |  |
| Pråstamos  | 7.172.874  |  |  |  |  |
| Otros oráditos por intermediación financiera   | 8.529.087  |  |  |  |  |
| Blongs on locación financiora  |  |  |  |  |  |
| Participación er otras sociedades  | 55.591   |  |  |  |  |
| Créditos diversos  | 117.505  |  |  |  |  |
| 81 angs de vao   | 1.802.256  |  |  |  |  |
| Si enas di versos  | 1.372.417  |  |  |  |  |
| Sinnes intangibles   |  |  |  |  |  |
| Partidas pendientes de imputación  | 16.523   |  |  |  |  |
| TOTAL  | 22,636.840   |  |  |  |  |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO   |  |  |  |  |  |
| Depósitos  | 15.638.471   |  |  |  |  |
| Otras obligaciones por internediación financiara   | 2.038.996  |  |  |  |  |
| Obligaciones diversas  | 175.028  |  |  |  |  |
| Provisionas  | 81.071   |  |  |  |  |
| Portidas pendientes de imputación  | 739  |  |  |  |  |
| Patrimonio neto  | 4.702.535  |  |  |  |  |
| Taptimente ingec   | 1  |  |  |  |  |
| TOTAL  | 22.636.840   |  |  |  |  |
| CLIENTAS DE ORDEN  |  |  |  |  |  |
| Créditos acordados (salous no utilizados)  | _ 1  |  |  |  |  |
| Garantias recibidas  | 1.089.889  |  |  |  |  |
| Garantias otorgades por otligaciones directas  | -  |  |  |  |  |
| Otras garantias otorgadas  | 28.820   |  |  |  |  |
| Valores en quatodia  | 375.029  |  |  |  |  |
| Valores al gobro   | 778.390  |  |  |  |  |
| Valores compensables a cargo de la entidad, pandientes de conformidad  | <b></b>  |  |  |  |  |
| Valores a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad  | 25.668   |  |  |  |  |
|  | professional and the second  |  |  |  |  |
| TOTAL  | 2.297.796  |  |  |  |  |
| ESTADO DE RESULTADOS NO REEXPRESADOS EN MOVIEDA DE CIERRE  |  |  |  |  |  |
| ingresos Financieros   | 11.059.503   |  |  |  |  |
| Egresos financieros  | - 8.104.993  |  |  |  |  |
| Cargo per incouratilidad   | - 54.933   |  |  |  |  |
| ESTADO DE RESULTADOS NO REEXPRESADOS EN MOVIEDA DE CIERRE Ingresos Financieros Egresos financieros Cargo por incouratilidad Ingresos por sarvicios | 643.941  |  |  |  |  |
| Egrepos per servicios  | - 150.065  |  |  |  |  |
| Gastos de ad inistración .   | - 2.128.181  |  |  |  |  |
| Utilidedes divers  | 281.910  |  |  |  |  |
| Perdidus diversus  | - 105.213  |  |  |  |  |
| Resultado neti   | to make the transcription and the address of the ad |  |  |  |  |
|  | 1.441.549  |  |  |  |  |

#### ANEXO

DENOMINACION DE LA ENTIDAD

#### n banco 🖦 norceste coop. Itdo.

#### APORTE AL I.S.S.B.

(ARTICULO 17 INCISO F LEY Nº 19.322)

| CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMI   | CO TERMINADO EL 31 / 12                 |                                 |
|--|---|---------------------------------|
|  |   | CIFRAS EXPRESADAS  EN AUSTRALES |
| ntereses del ejercicio percibidos  |   | 4.713.309,29                    |
| omisiones del ejercicio percibidas   |   | 643.941,19                      |
| tros intereses y comisiones sujetos a aportes  |   | 209.278,86                      |
| otal sujeto a aporte (A)   |   | 5.566.529,34                    |
| ports al 1.3.5.8. (2% s/A) (8)   |   | 111.330,59                      |
| 'agos a cuenta: (C)  |   | 68.591,96                       |
| • Anticipo depositado el 30 / 04 / 85  | 10.175,37                               |                                 |
| * Antidopo depositado el 30 / 07 / 85  | 33.592,44                               |                                 |
|  | 24.824,15                               |                                 |
|  |   | 42.738,63                       |
| • Anticipo depositado el 30 / 07 / 85 • Anticipo depositado el 30 / 10 / 85  MPORTE A INCRESAR (8 - C) | *************************************** | 42.73                           |

ntificación con mi

de deju constancia que los predentes estados contublies os sia, intervenidos por el Banco dentral de la Regiolica Aryen tina, de conformidad do

FELTPE MARINARO DEVETRO ESPINOLA

providicación "Al

LUIS ERALDO FORMARI MANUEL ALBERTO CABADA GENERAL GENERAL

PRESIDENTE

### in banco 4-: norceste coop. Itdo.

#### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 / 12 / 85

|  | IMPORTE EN AUSTRILES |
|--|----------------------|
| RESULTADOS NO ASIGNADOS  | 899 <b>.</b> 526     |
| SALDOS DISTRIBUIBLES   | δე9 <b>.</b> 52€     |
| A RESERVA DE UTILIDADES  |                      |
| -Legal (20% s/ 899.526australes))  | 179.905              |
| Especiales de sociedades cooperativas  | 111.079              |
| 5% Fondo Educación y Capacitación Cooperativa (Art. 42 Ley 20.337) 44.976                  |                      |
| 5% Fondo para Estímulo al Personal (Art. 42 Ley 20.337)                                    |                      |
| Reserva Especial (Art. 42 "in Fine" Ley 20,337)  |                      |
| - Normativas:  | with                 |
| - Estatutarias:  |                      |
| - Facultativas:  |                      |
| A RETORNOS EN ACCIONES: ( 61,92 % a/ 899.526 AUSTRALES)                                    | 557.062              |
| A OTROS DESTINOS: Restitución Saldo Ley 19742, conforme art. 8º Resol. 248/74 del I.H.A.C. | 51.460               |
| A EJERCICIO SIGUIENTE  |                      |

Mentificación con mi miorne de fecha. 1986

ie deja zonstancia que los recentes entados conta lo nationa siac intervenidos por el Banos Central de L. Jopál L. aryentina, de conformidas con las directiones (Viga te . .). subse

Jum willuricación (A) 54

PELIPE MARINARO

DEMETRIC ESPINGLA

CHE ERALDO FORMANI MANUEL ALBERTO CABADA

#### INFORLE DEL AUDITOR DITERNO

Sr. Presidente del

#### BANCO DEL NOPOESTE COOP. LTDO.

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la Auditoría que he efectuado sobre los Estados Contables corros pondientes al décimo noveno ejercicio económico comprendido entre el 1º de Engro y el 31 de Dicienbre de 1985 del Banco del Noroeste Compentivo Limitado.—

- 1 .- Estados Contables Auditados .-
  - Balance General .-
  - Estado de Regultados.-
  - Estado de Evolución del Patrimonio Neto. -
  - Anexo A Detalle de Títulos Públicos --
  - Anexo B Clasificación de Préstanos y Otros Créditos por Interm. Financ.
  - Anexo C Detalle de Participación en Otras Sociedades .-
  - Anexo D Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables .-
  - Anexo F Movimiento de Previsiones .-
  - Anexo C Composición del Capital Social .-
  - Anexo E Estados Contables no Reexpresados .-
  - Amero L Aporte al I.S.S.B. .-
  - Notas a los Estados Contables.-
  - Proyecto de Distribución de Excedentes.-

#### · 2. - Alcance .-

El examen fue practicado de acuerdo a Hormas de Auditoría Generalmente A-/ceptadas con el alcance que consideré necesario en las circunst noias, y/

AMERICO ENRIQUE ERDMANN Contacor Pacifico Nacional May, Prof. Nº 54 - C P C. E. S. /.

las Romma Limmas sobre Auditorias Extermos incluídas en el Linnal de Cuentos del Banco Central de la República Argentina.-

3. Concordancia.-

Los cifras expuestas curgon de registros contables llevados de acuerdo con / normas legales.-

#### A. Di etamen

En mi opinión, los Estados Contables menciomdos en el apartado l.-precedente, presentan razonablemente la situación patrimomial del Banco del Borosste Coop. Ltdo. al 31 de Diciembre de 1985 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio fimilizado en esa fecha de acuerdo con nomas vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados sobre bases uniformes con el ejercicio anterior, excepto por lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en lo referente al desagio de los coeficientes de actualización.

5. Otras disposiciones .-

Además en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentorias vigentes informo a Vd.. lo signiente:

- 5.1.-Los registros contables de la Entidad son:
  - a) Diario General
  - b) Inventarios y Balances
- 5.2.-Las cifras totales de los estados contables auditados en australes sons

| Activo                 | 22.804.572,- |
|------------------------|--------------|
| Pasivo                 | 17.934.305,- |
| Patrimonio Esto        | 4.870.267,-  |
| Excedentes del Período | 899.526.~    |

- 5.3.-De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.250, y según surge de la documen tación verificada al 31 de diciembre de 1985, existe uma deuda devengada y no exigible a favor de la Dirección Bacional de Recaudación Previsional de à 16.805,99.-
- 5.4.-En función de lo normado por la Commicación "A" 716, Circular COMU 1-41 del Banco Central de la República Argentina, y según surge de la documentación verificada, estino resombles los cargos devengados a favor del Initituto de Servicios Sociales Bancarios.-

Salta,06 de Febrero de A986

E (miser Protesional de Ciencias Fernamicas de Saño DEFTIFICA que la firma del protessar que tipula al dosto concuerda con la de su registro, el que contrabondo a manda de Contagor Fublica can el Resoluta a Folia Matricula de Contagor Fublica can el Resoluta a Folia Matricula de Contagor Fublica can el Resoluta de Contagor Fublica de Contag

CERTIFICACIONI DE FILOMA AL COISSE

RMERIJO ENITUJE E

(S)

LIC ADM. ROBERTO ALFREDO J. GILLIEN

SECRETARIO TECNICO

#### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.85

- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTARLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación en función de los lincamientos indicados en la Corunicación "A" 551 de la Circular CONAU 1-38. De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1096/85, a partir de la vigencia del mismo, se aplicó la escala de conversión prevista para las cuentas a cobrar y a pagar; siguiendo a tal efecto lo nere ido por el B.C.R.A. al respecto. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre son los siguientes:

1-Valuación de pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado al tipo de cambio cierre vendedor para transferencia del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil de cada mes de la respectiva divisa.

2-Valuación de los títulos públicos.

Bonos Ley 22.510: Se valuaron al precio de costo, más ajustes y renta devengada. Ahorro Obligatorio: Se valuó al importe invertido más los intereses devenga dos conforme Ley 23.256.

En moneda extranjera: El importe invertido rás la renta devengada, se valuaron con la cotización del Dolar "turista" al último día del mes, de acuerdo con las condiciones de emisión.

3-Métodos utilizados para el devengamiento de ajustes e intereses:

Se ha seguido el sistema de devengamiento exponencial para los intereses activos y pasivos. Los ajustes han sido devengados en función de la variación de los índices aplicables a cada caso, considerándose los correspondientes al cierre del período.

4-Valuación de las participaciones en otras sociedades:

- 1. La participación que se posee en Entidad Financiera no controlada, de tipe permanente, se ha valuado en base a la reexpresión de los respectivos valo res de adquisición. Dicho valor reexpresado se co aró con el valor patrimo nial proporcional del balance ajustado por inflación de la entidad en isora, resultando este último superior.
- 2.Las demás participaciones en otras sociedades se han valuare al precio de costo.

5-Valuación de bienes de uso y bienes diversos:

Para la valuación de estos bienes se tan aplicado las contas contentes en la bircular CONAU 1-38 del B.C.R.T. y en la Lev 19.742 y sus respectivos objinaciones.

las amortizaciones fuerón practicadas en función de los deses de vida útilisegún los lineamientos de la circular nencionada.

Fdo. a los efectos de se identificación con mi interme de lecha. iso intervented, pur est Bando Jentralio i massima de donfuncia ( in 12 disposito in 12 dispos

MANUEL ALBE

RINARO LUIS ERALDO.FORNARI

(asa Centra

6-Valurción de otros bienes diverses:

#### 13668.1706.011-9

La valuación de estos bienes que realizada aplicando las nor is contenidis en la Circular CONAU 1-38 del R.C.P.A. y en la ley 19.742 y sus respectivas audificaciones. Las a ortizaciones en los cases que correspondía practicarlas. Lo fueron en función de los meses de vida útil, según los lines rentes de la circular merícionada.

NOTA 2 - CAMPIOS IN LOS CRITERIOS (E. VALUACIO) (COMPIOS DE LOS ARTEXES DE LA EXPERCICIO ANTERIOR:

No existen.

NOTA . C RELCCION DE ERPORES DE FUERCICIOS ANTERIORES:

NOTA 4 - AUSILTAPOS L'YTRACEDINARIOS:

16 . x15117.

#### NOTA 5 - MIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

: . e to- recientes bienes de disponibilidad restringida:

Les Nº 22.510 caucionado a favor del B.C.R.A. en garantía de préstanos recibildes del B.C.R.A. de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.510.

- 7.Ténépos en caución documentos de la cartera líquida endosados a favor del 8.C.R.A. por A 500.00 en garantía del Préstamo Adicional.
- 3.Tenemos en caución documentos de la cartera líquida endosados a favor del B.C.R.A. por A 100.526,31, en garantía de la asistencia financiera al Banco integrado Departamental Coop.Ltdo.

NOTA c - CONTINGENCIAS:

'c existen.

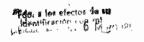
NOTA THE POSITEFICIES AL CIERRE DEL PERIOFO:

'ac existen.

#### NOTA & - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Exister las siguientes restricciones a la distribición de excedentes:

- 1. Conforme a lo establecido nor la Commicación "A" 7 del hance Central de la República Argentina, es necesario tener en cuenta que dobe aproblarse por distribución de excedentes un 20% de los líquidos imputados al rabro lesuficios no Asignados para Reserva Tegal, y por Ley 20.3 (7, 5) a fon de odicación y Capacitación Coojeritiva y 5" a Findo de Estímulo al Fersida».
- 2 he actino con lo cis, resto on el artículo 42 ne tex 10.307, los excellentes con encora de la prosca én de verticos a de recento en entre en la contra de la prosca de la contra la c



to the control of the

BANCO DEL NOROESTE Coop. Ltda. Casa Central

~^3 011-9

Saldo cuenta "Apostes al Patrimonio-Aposte del Capital"

| al | 31.12.84 | 163.666   |
|----|----------|-----------|
| al | 31.03.85 | 932.298   |
| al | 30.06.85 | 2.841.885 |
| a) | 30.09.85 | 7.883.902 |
| 31 | 31.12.85 | 789.883   |

NOTA 10 - CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES:

No existen.

NOTA 11- OPERACIONES CON SOCIFDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550:

No existen.

NOTA 12- OPERACIONES CON CONSEJEROS:

Contratos celebrados con los Consejeros que requieran aprobación, conform al artículo 271 de la Ley 19.550:

No existen.

NOTA 13- PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

be accerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa interver ción del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 14- PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Estos estados contables están presentados en AUSTRALES.

los efectos de se #-PER 1986

ria. Comunicación "A" 543

INGLA THE MARINARO LUIS ERALDO FORMARI MANUEL ALBERTO CABA GERENTE GENERAL SINDICO TITILI R

se deja constancia que los presentes estados contra le presente sido intervenidos por el países Central de la tenútli a Argen-

tina, de conformidac con las disposiciones visente, ro o a ato